

Oficio UIP-04-2018  
Guatemala, 2 de febrero de 2018

Licenciado

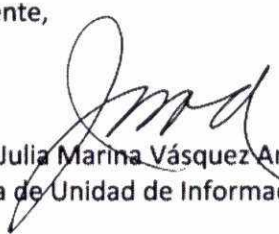
Ervin Adim Maldonado Molina  
Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso Nacional de la República  
Su Despacho

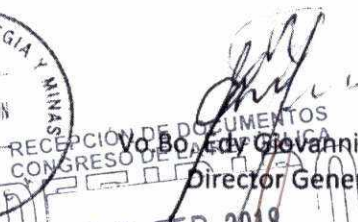
Respetable Licenciado Maldonado::

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **enero de 2018**:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se adjunta la programación de asesorías, correspondiente al presente año.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** Se adjunta la programación de arrendamiento de edificios para el presente año.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de enero de 2018, no realizó ninguna programación o reprogramación de aportes a organismos internacionales.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** En el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Energía y Minas del ejercicio fiscal del año 2018, no se aprobaron asignaciones presupuestarias relacionadas con recursos provenientes de la cooperación externa.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** Se adjunta al presente oficio la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2017.

Atentamente,

  
Licda. Julia Marina Vásquez Antillón  
Encargada de Unidad de Información Pública



Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

Licenciado

Amílcar de Jesus Pop Ac

Presidente de Comisión de Transparencia y Probidad

Congreso Nacional de la República

Su Despacho

Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **enero de 2018**:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se adjunta la programación de asesorías, correspondiente al presente año.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** Se adjunta la programación de arrendamiento de edificios para el presente año.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de enero de 2018, no realizó ninguna programación o reprogramación de aportes a organismos internacionales.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** En el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Energía y Minas del ejercicio fiscal del año 2018, no se aprobaron asignaciones presupuestarias relacionadas con recursos provenientes de la cooperación externa.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** Se adjunta al presente oficio la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2017.

Atentamente,

Licda. Julia Marina Vásquez Antillón  
Encargada de Unidad de Información Pública.



Vo.Bo. Eddy Giovanni Rosales Ayala  
Director General Administrativo



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

06 FEB 2018

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona Las Charcas / PBX: (502) 2419 6464